

CONSEJO PROVINCIAL DE ARRAIGO DE PUESTEROS
DE TIERRAS NO IRRIGADAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

ACTA REUNIÓN ORDINARIA N° 127

En la ciudad de Mendoza, a los 26 días del mes de febrero de 2014, y siendo las 10.20 hs, se da por iniciada la reunión ordinaria del Consejo Provincial de Arraigo en la sala Elina Alba, del Ministerio de Cultura de la Provincia, con la presencia del Sr. Director Dr. Carlos A. Frias; la Dra. Paula Alfonso, Sra. Laura Rocca, Sra. Lucrecia Escayol, Sr. Adrián Rodríguez, Dirección del Registro Público; Dras. Mirta Olivera y Elena Alcaraz, Procuración del Corte, Poder Judicial de Mendoza; Sra. Mireya Diaz, Directora de la Dirección de Promoción y Cooperación, Min. Agroind.; Sra. María Laura Palero, Directora de Mujeres, Género y Diversidad, Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos; Sr. Alberto Molina, Asesor Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales; Sr. Carlos Corengia, Director de la Municipalidad de Las Heras; Sra. Mariela Alfaro, Municipalidad de Las Heras; Lic. Federico Seltzer, Director de Economía Social, Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos; Sra. Regina Agüero y Sra. Elina Albarrán, Dirección de Patrimonio; Sra. Daniela Ruffollo, Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos; Sra. Nora Chavez, Dirección General de Escuelas; Dn. Mario Aguilar, PROSAP, Comunicación; Dr. Felipe Dellepiane, Asesor Legal ATM-Catastro; Dr. Carlos Pincolini, Asesor de Gobierno; Sra. M.E.Escobar y Sr. Pablo Berlanga, Áreas Naturales Protegidas, Dirección de Recursos Naturales Renovables; Arq. Vicente Abbate, Vocal del Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial (CPOT); Dra. María Alejandrina Videla, Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial (APOT); Dn. Fabián Muñoz, Delegado Tierras, FONAF; Sr. Rodrigo Gonzalez, Municipalidad de Las Heras; Sr. Omar Villalon, Registro de la Propiedad Inmueble; Sr. Sebastián Ramirez, Registro de la Propiedad Inmueble; Sr. Néstor Gonzalez, Sr. Arturo Pereyra y Sr. Oscar Rasguido, Programa Arraigo, Municipalidad de San Rafael; Dr. Gonzalo Pagliano, Asesor Legal Municipalidad de Malargüe; Sr. Sebastián Martini-Sr. Rodolfo Gonzalez, Sra.Nilda Verón, Sr. Gabriel Jofré, Sr. Pablo Mendoza, Comunidad Originaria Mapuche, Malargüe; Sr. Marcelino Quiroga, puestero Jocolí, Lavalle; Sr. Pablo Sarmiento y Sr. Matías Sarmiento, puesteros Jocolí, Lavalle; Sr Emiliano Maturano, Sra. Blanca Montenegro, Sr.Facundo Sarmiento, UST Lavalle; Sr. Juan Carlos Arroyo y Sr. Angel Ramirez, Municipalidad de San Carlos; Sr. Rolando Romera y Sr. José Rodriguez, Municipalidad de San Carlos; Ing. Analía Belaus, Sra. Miriam Rodriguez, Sr. Silvio Robles, de la Subsecretaría de Agricultura Familiar de la Nación; Sr. Rubén Perez, Presidente Unión Vecinal EL Manzano, Malargüe; Sr. José Cala, La Pasarela, Malargüe, Puestero; Sra. Gabriela Céspedes y Sr. Guillermo Arroyo, Comunidad QUEYUMP, Malargüe; Sr. Leonardo Castro, Comunidad Huarpe Andina Llahue Xumec; Dra. Alejandra Pezzutti, Asesora Legal, DDT; Dn. Fabián Wanag, Responsable del Programa Arraigo de Puesteros-DDT; Med. Veterinario Matías Strasorier, PROSAP; -DDT; Lic. Natalia Gelvez, Responsable Programa Colonización, DDT; Dn. Federico Caballero, Técnico-DDT; Lic. Karina I. Pfugler, Secretaría Privada – DDT.

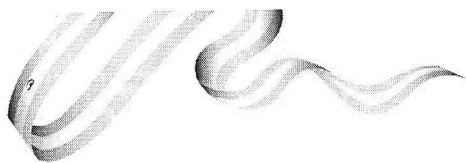
Mr. Alejandra Videla
APOT-MTABN

12/5/1967
M. TARN

Prof. MIREYA DIAZ BRUSEÑO
Directora de Promoción y Capacitación. Coop.
Univ. de Socialismo y Coop.
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA
Y Zootecnia Tel. 0261

~~ADD VICEPRESIDENT~~
~~APOT~~

Dr. Carlos Frías
Director de Desarrollo Territorial
Secret. de Ambiente y
Desarrollo Sustentable



1) Introducción – Orden del día

El Presidente del Consejo, Dr. C.A. Frias, da la bienvenida a la primera reunión anual. Agradece a los que lo acompañan en la mesa y a todos los presentes. Lee el orden del día y procede a explicar que el Lic. Guillermo Elizalde, Ministro de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, por razones de agenda no podrá estar presente.

2) Prórroga de la Ley 8621.

Toma la palabra el Dr. C.Frias. Comenzó comunicando formalmente la Prórroga de referencia e introduciendo a través de la misma. Copia de la Norma Legal, se entregó a todos los presentes. A través de este tema, se introdujo el punto 3 del orden del día.

3) Unidad de Mediación en Conflictos de tierras

Continúa con la palabra el Dr. C.Frias y ejemplifica con un caso recientemente resuelto, que tenía histórica conflictividad. En el departamento de Lavalle, el caso en cuestión, se ubicaba dentro de 20.000 ha que fueron cerradas con alambrados, por una empresa propietaria, a pesar de las resistencia de los puesteros, a quienes los alambrados, sin posibilidad de paso, cortaban el tránsito de los animales para el pastaje y las aguas. Se comenzó un proceso de negociación. La empresa a pesar de ser titular, reconoció que desalojaría a los puesteros. La Dirección, planteó el derecho de los puesteros al acceso no solo al pastaje, sino a la salud, la educación, etc. La empresa hizo una primera propuesta de comodato vitalicio para que los animales pasaran. Los tres puesteros dijeron que no. Finalmente, a uno de los puesteros le van a titularizar 1000 hectáreas, acompañadas de diferentes mejoras.

Teniendo en cuenta que no hay empresas como esta todo el tiempo, que como Estado a veces llegamos tarde o a veces llegamos, pero no logramos incidir en los conflictos... La idea es que el estado trate de mediar. De intermediar para que se represente a los puesteros, con todo el aporte técnico y jurídico que tengamos y que éste se ponga a disposición del más débil. Hasta ahora, el Estado interviene parcialmente y fraccionadamente, desde el ejecutivo y desde los municipios.

Se propone la creación de un registro de conflictos y de confidencialidad: Cuántos conflictos de tierras hay en Mendoza por departamentos. Su tipología: superposición de títulos, pastaje, titularidad, etc.

Se debe tener en cuenta, que los conflictos de tierras, no son solo conflictos de tierras, sino que subyacen conflictos sociales detrás de este tema.

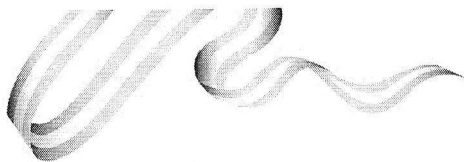
Proponemos que esta Unidad de Mediación de Conflictos de tierras, contenga también a otros Ministerios relacionados y a los Municipios.

Toma la palabra el Dr. Gonzalo Pagliano. Sostiene la importancia de la prórroga lograda. Pregunta si la prórroga sería para tierras fiscales únicamente o si incluye también a tierras privadas, ya que de la lectura de la ley esto último no surgiría. Acompaña expresamente también, la creación de una Unidad de Mediación.

Toma la palabra el Dr. C. Frias y aclara que si bien, la prórroga de la ley establece la suspensión en tierras fiscales de los desalojos, el su Inciso 9, se sostiene que también son tierras incluidas aquellas que están en condiciones de usucapir. Para este Consejo, son condiciones de usucapir no las de forma (como la titularidad, que es condición para algunos jueces), sino las objetivas (posesión, tiempo y ánimo). Con lo cual, en aquellos casos que las

Av. Boulogne Sur Mer 1350
Tel. 0261 - 4413272
http://ambiente.mendoza.gov.ar
Ministerio de Tecnología y Medio Ambiente
Subsecretaría de Ambiente y Medio Ambiente
Provincia de Mendoza
Dirección de Promoción y Capacitación
Subsecretaría de Ambiente y Medio Ambiente
Ministerio de Tecnología y Medio Ambiente

Dr. Carlos Frias
Director de Desarrollo Territorial
Secret. de Ambiente y
Desarrollo Sustentable



tierras privadas posean las condiciones objetivas de usucapir, entran dentro de la ley y su prórroga.

Toma la palabra la Sra. Mireya Díaz. Relata que cuando fue legisladora, trabajó en la prórroga de la Ley. Que la misma es de vital importancia, porque le otorga cobertura, protección y el trabajo con justicia. Relata que la familia Díaz, se crió en un puesto y que existen numerosas falencias, falta de información, etc., alimentadas por la lejanía geográfica

en la que están los puestos, que reciben de esta forma el asesoramiento y la información erróneamente. Señala especialmente el acompañamiento del equipo de la DDT en todos los conflictos de este último tiempo, evitando conflicto inmenso, como fue el del ejemplo de mediación en Lavalle, que parece una cosa menor, pero no fue menor ya que evitó una escalada de violencia, que podría haber llegado hasta la posibilidad de matar.

Respecto de la Unidad, resalta que daría especificidad ante el número y eso realmente hace falta, ya que toca diversidad de intereses. El Estado con una mirada equitativa y justa debe ayudar a analizar y encaminar esos intereses y llevar a que esta Ley, perfectible, pueda mejorarse en equipo.

Por último, propone como fundamental, unir la Ley, a un impulso de desarrollo, una propuesta socio-económica.

Toma la palabra el Sr. Oscar Rasguido. Sostiene que respecto a la Unidad de Resolución de Conflicto, sería importante formalizar con nombre y apellido sus integrantes y los datos de los mismos, conjuntamente con un protocolo, para saber cómo y con quien proceder en caso de estar frente a uno. Asimismo, aclara que habría que trabajar el tema del presupuesto, porque las rápidas intervenciones conllevan la necesidad del mismo.

Toma la palabra la Lic. A. Belaus. Sostiene que acompaña la propuesta de la Unidad de Mediación. Menciona a las mesas de trabajo que existen actualmente con el tema tierras. Solicita que se considere a la Subsecretaría de Agricultura Familiar en la Unidad y que se avance en un Protocolo.

Toma la palabra el Sr. E. Maturano. Recuerda que la UST, tiene aproximadamente diez años de historia. Que los últimos atropellos se han dado en el norte de Jocolí, Lavalle. Agradece y solicita que el Ministerio de Tierra haya y siga acompañando la lucha, porque se necesita que el estado este presente al lado de los campesinos, frente a las grandes empresas, que generan trabajo unos pocos años y luego se van del territorio o de lo que queda de él.

Toma la palabra el Sr. Gabriel Jofré, aclarando que hablará en representación de 19 comunidades originarias organizadas. Menciona que lo acompañan diferentes referentes, de la Payunia y otros lugares de la provincia, en donde se está luchando frente a terratenientes. Sostiene que es importante la presencia de los Municipios, reconoce la voluntad del Poder Ejecutivo representado por la Dirección de Desarrollo Territorial, pero demanda aumento de la presencia en los territorios. Comenta la experiencia vivida en la Mesa de Conflicto, en ocasión de la interacción con la empresa Vale, en la cual también estaba presente y participó en aquella ocasión la Sra. Mireya Díaz. Sostiene que se necesita formalizar, que exista una estructura del estado coordinada, porque los tejidos internos dentro del Ejecutivo y de los Municipios, están partidos. Valora la importancia de la prórroga y la interpretación que está haciendo el Estado de las condiciones de usucapir. Menciona que las leyes también se interpretan. Que cuando se habla de seguridad jurídica, pareciera que la misma es siempre para las grandes empresas, las multinacionales, y no para las comunidades, o los pequeños



agricultores. Dice que van a seguir acompañando como organización, el esfuerzo que se está realizando. Que ellos poseen un servicio jurídico permanente, abogados que ponen a disposición para generar condiciones de acompañamiento jurídico. El derecho indígena, puede no solo acompañar, sino profundizar si hay voluntad desde el nuevo Ministerio.

Toma la palabra el Sr. Alberto Molina. Sostiene que por problemas el Ministro no pudo estar presente el día de la fecha. Comenta que él mismo proviene de una zona del secano, por lo tanto es un conocedor integral de las condiciones de la misma. Reconoce a las Comunidades como militantes históricos desde el pensamiento, la palabra y la puesta del cuerpo en la defensa de sus derechos. Pone en valor, que esta es la primera vez en la historia de la provincia, que la tierra tiene jerarquía ministerial y agrega que este hecho, debe recoger las luchas que hace muchos años vienen realizándose respecto de esta temática. Aclara, por lo tanto, que no se está empezando de cero, sino que ahora, es tiempo de tomar los elementos institucionales que ya existen en la Provincia y ponerlos a disposición de la lucha comenzada hace años. Sostiene que el Dr. C.Frias ha dado un giro claro, tratando con su gestión y ahora con esta propuesta de que las instituciones sean cada vez más cristalizadoras. Por un lado, el hecho concreto de la prórroga que es el instrumento legal y por otro lado, la idea de la creación de la Unidad, que deberá no debe quedar vacía. El compromiso del P. Ejecutivo, entonces, es llenarla de lo necesario para que funcione. Sostiene además, que cuando se habla de Tierra, se habla también en relación con el Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia, la relación con la especulación inmobiliaria, y con personas que por ejemplo han sido beneficiadas con el Plan PROCREAR y hoy no tienen donde construir. Hasta que el Plan de Ordenamiento Territorial esté totalmente implementado, se debe poder mediar en los conflictos. Finalmente, adelanta que la semana próxima estarán convocando a una reunión, para tener una pequeña expresión en la vendimia.

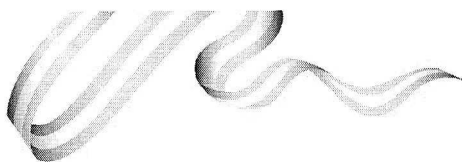
Toma la palabra el Arq. Vicente Abbate. Sostiene que la Creación de la Unidad cubriría una necesidad ya que la problemática con el conflicto de la tierra se da en todo el territorio provincial (Colonia Segovia, Malargüe, Lavalle, por dar algunos ejemplos.) y es una realidad más grande de lo que se piensa. En tal sentido, comenta que se está en pleno proceso de consulta del Plan Provincial de OT, que va a ser Ley e invita a participar tanto por la web, o a las comisiones que están funcionando actualmente ya que a pesar de que se están recibiendo numerosos aportes, aún falta más. Dice además, que existen vacíos de orden legal y normativos, que van a ser fundamental llenar y que todos deben estar representados, en este sentido también las Comunidades Originarias ya que este es el momento de dar la palabra. Ya se ha presentado el trabajo en la legislatura. Los próximos trabajos en comisión serán los días 11 a 14 de marzo, en el INA y el 31 en el Auditorio A. Bustelo donde habrá una audiencia pública.

Toma la palabra el Dr. C.Frias, pide disculpas por la ausencia del reciento que efectuó él mismo los últimos diez minutos y aclara que la razón fue la prensa. En tal sentido, sostiene que también tiene que ver con el C. de Arraigo, que necesita visibilidad. Recuerda que durante la última reunión del año pasado, el Consejo habilitó a que se presente un presupuesto para elevar al P. Ejecutivo para la aplicación de la Ley. Informa que el mismo ha sido presentado. Relaciona este tema con lo dicho por el Sr. Oscar Rasguido, respecto de la necesidad de financiamiento para el equipo y con la solicitud planteada desde el Ministro, de generar una herramienta. Asimismo, como planteaba el Sr. G.Jofré afirma que es fundamental la institucionalización. Sostiene que la unidad tendrá que tener al Ministerio de Desarrollo Social, a la Corte de Justicia y al Ministerio de Agroindustria. Informa que el Ministro, si el Consejo aprueba la creación de la Unidad, saldrá a buscar y realizar todos los

[Firmas manuscritas]
Av. Boulogne Sur Mer 3150 · Ciudad Mendoza
Dirección de Asesoramiento y Capacitación y Coop.
Subsec. de Asesoramiento y Coop.
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA Y TECNOLOGIA

[Firma manuscrita]
Dr. Carlos Frías
Director de Desarrollo Territorial
Secret. de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

[Firma manuscrita]
http://ambiente.mendoza.gov.ar/



pasos administrativos necesarios para la correcta implementación de la misma.

EL CONSEJO VOTA FAVORABLEMENTE, la MOCIÓN DE QUE ESTE CONSEJO VOTE LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE MEDIACIÓN DE CONFLICTOS, dentro del marco de la ley y con un protocolo acorde.

4) Conflictos – Desalojos

Continúa con la palabra el Dr. C.Frias y retoma el concepto de que algunos jueces entienden que se dan las condiciones de usucapir cuando hay condiciones formales y no procedimentales. Teniendo en cuenta que muchos puesteros no tienen las condiciones para pagar una mensura y que el estado muchas veces tampoco, se ha analizado conjuntamente con el Registro y Catastro la posibilidad de aplicar una “imagen satelital visada por catastro” en reemplazo del plano de mensura. A tal fin, se presenta proyecto que se adjunta al acta para análisis del Consejo y continuación del trabajo.

Toma la palabra el Dr. Delapiane, de la Dir. de Catastro. Respecto a este último tema, aclara que será fundamental que estén dadas todas las condiciones físicas y de certeza, para poder reemplazar por imágenes satelitales visadas por catastro, el plano de mensura ante los jueces.

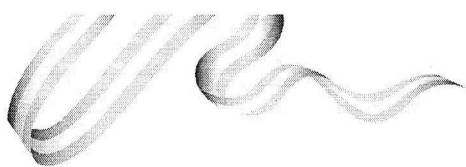
Toma la palabra la Dra. Paula Alfonso. Menciona que los 1800 expedientes que actualmente constan en la Dirección de Desarrollo Territorial, en el Registro Único de Puesteros, acreditan la calidad de puesteros, pero que cuando se produce el avasallamiento de un puestero, los jueces giran un oficio al Registro de la propiedad inmueble, preguntando a nombre de quien está el inmueble. Por lo tanto, la situación no se resuelve, ya que en verdad lo que se necesita es que quede claro que tiene LA MARGINAL de estar comprendido dentro de la Ley 6086. Se debería implementar un mecanismo práctico. Una opción puede ser que lo que incumbe a esos 1800 expedientes, se gire a catastro, o través de los municipios – se deberá trabajar en el procedimiento- y se determinen dos polígonos: casa y superficie poseída, para que catastro indique los inmuebles afectados y pueda realizar una visación de acuerdo a la ley 6086, que serviría no solo para el título supletorio, sino también para frenar con las marginales que quedarían en el registro en esos inmuebles.

Toma la palabra el Sr. G.Jofré, solicita una copia del borrador del proyecto para poder analizarla en forma jurídica con los asesores de las Comunidades y armonizar la legislación. Comenta que las Comunidades han trabajado con la Dirección de Catastro el tema de emergencia de tierras, con georeferenciamiento y que le parece importante poder armonizar los mecanismos. Sobre todo porque no tiene que ver solo con la problemática de la tierra, sino con él hacia dónde vamos y para qué. Sostiene que existe mucha gente, que argumenta ser puestero para luego vender la tierra. Otro tema, aclara, es el de los conflictos internos. Por ejemplo, familias que desde diferentes acercamientos se han peleado y luego de esto, un miembro de la familia se queda con el derecho a la aguada y luego lo vende y deja sin acceso a los demás. Ellos, aclara, siempre hacen consultas: para que todos sepan: que, donde, quien. Ellos, vuelve a aclarar, hacen Actas para constatar y luego formalizar cada uno de los pasos.

M. Alfaro
A. Jofré

Lic. A. Delapiane
P. M. T. D. R. N.

Dr. Carlos Frías
Director de Desarrollo Territorial
Secret. de Ambiente y
Desarrollo Sustentable



Toma la palabra la Sra. A.Belaus, que desde la Subsecretaría ponen a disposición el registro nacional de Agricultura Familiar, que es una forma más de dar certezas sobre la calidad de puestero, o pequeño agricultura. Informa que la Nación, viene haciendo inversiones para la mejora de los puestos y que este no es "un proceso más". La constancia del RENAF, puede ser un elemento más a enriquecer el expediente y la base de datos del RUP, al igual que la inscripción del Monotributo Social.

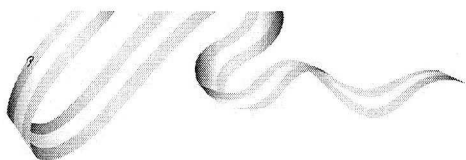
Toma la palabra el Dr. C. Frias, agradeciendo a la Sra. A.Belaus y el ofrecimiento del registro. A tal fin, comenta que él no tiene conocimiento de que exista actualmente una base de datos unificada de todos los registros. Por tal razón, solicita al Sr. Federico Caballero, comience a trabajar en la misma integralmente. A continuación y respondiendo a la inquietud del Sr. G.Jofré, sostiene que la Dirección de Desarrollo Territorial, no solo tiene que inspeccionar el territorio, sino que existe una integralidad en el proceso (censos, vacunación, etc.). Continuando con este sentido, agradece la presencia de las dos asesoras letradas presentes, que han venido desde la Procuración de la Provincia, ya que la ley sostiene que el puestero debe ser acompañado por el defensor oficial. Si este Consejo logra que la imagen satelital visada por la Dir. de Catastro, tengan valor de mensura ante las demandas, y puede articular con los defensores de cada una de las jurisdicciones, indudablemente se habrá generado la articulación que la PROPIA LEY dictamina en su artículo 9, inciso F.

Toma la palabra la Dra. M.Olivera, Coordinadora General de la Defensa Pública de la provincia. Comenta que anteriormente, tenían a cargo a dos oficiales de la primera jurisdicción. Ahora, deberán tomar conocimiento la totalidad de los defensores, que no son muchos, pero que se van a implementar los medios para que éstos puedan arbitrar la implementación de la Ley. En tal sentido y para este proceso, será fundamental la comunicación.

Toma la palabra el Dr. C.Frias y solicita que a todos los presentes se les re-envíe correo de cada cual, para agilizar la comunicación. Asimismo, indica que a A. de Gobierno se le remitirá correo con los borradores del proyecto.

Toma la palabra el Dr. G.Pagliano, afirmando que pocas veces ha participado de una reunión que considera histórica. No solo por el tema de la Unidad, sino también por el compromiso del Registro de la Propiedad. Al margen de como vaya a ir complejizándose el camino, sostiene que es fundamental continuar avanzando en el mismo sentido. Agrega que el aporte de la Subsecretaría de AF, también enriquece la calidad de puestero, al presentarlo integralmente.

Toma la palabra la Sra. M.Diaz sumándose a las palabras del Dr. Pagliano. Insiste en la trayectoria y el esfuerzo hecho en el territorio por la DDT y que las decisiones han sido discutidas. Pone en valor, que en Argentina, una de las características de nuestra identidad es la participación. Por eso, llama a sostener el esfuerzo de comunicación y articulación para evitar el funcionamiento como departamentos estancos. Sostiene que desde la Secretaría de Asociativismo y Cooperativas que está a su cargo, se aportará al tema y acercarán los nexos que se puedan tomar en lo relacionado con el cooperativismo, complementando también en la resolución de conflictos y en los proyectos de desarrollo y bien común que vayan surgiendo.



Toma la palabra el Dr. C. Pincolini. Agradece la invitación. Transmite el apoyo de Asesoría de Gobierno. Sostiene que hay que luchar, para avanzar, pero que hay que ser respetuoso en esa lucha con el derecho de los demás. "El alma de la gente del campo está en el campo", cita. A tal fin, es fundamental a su parecer, profundizar la comunicación a través de las herramientas existentes (Correo del cielo, etc.). Sostiene que Asesoría de Gobierno, a través del Dr. A.Moyano, se pone a disposición del Dr. Delepiane.

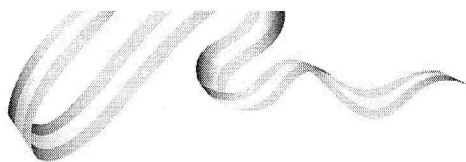
Toma la palabra el Sr. J.C.Nuñez, Municipalidad de San Carlos. Envía saludos del Intendente. Menciona el recorrido de trabajo del Municipio con los Puesteros, especialmente con la división del Río Diamante, que los obliga a un compromiso de articulación, puesto que hay grupos que se han quedado del lado de San Rafael. Que se trabaja con mucha dedicación, porque se es consciente de las dificultades que trae aparejada la cultura de los puestos. Especialmente, la necesidad de arraigo del los jóvenes. Asimismo, plantea el tema de la vivienda y la necesidad de que los Municipios pongan a disposición sus asesores letrados para que se puedan canalizar por esa vía, los solicitudes de acceso a créditos. Los departamentos poseen tierras fiscales, hay que analizar de qué forma se puede articular en las necesidades de vivienda.

Toma la palabra el Dr. C.Frias y plantea la invitación a este Consejo a un representante del IPV, para avanzar en el tema de Vivienda Rural.

Toma la palabra la Dra. Alfonso, comenta sobre la nueva visión del Registro, que se caracteriza por su compromiso social, profundizando la idea de que el registro no sea solo un registro digital, sino un servicio a la comunidad. El compromiso del Registro es trabajar con las personas que hace años están en contacto con el territorio, trabajar en la aplicación de la Ley, cerrando los círculos administrativos y legales que la Ley prevé.

Toma la palabra el Dr. C. Frias. Comenta que el equipo técnico de la DDT, está trabajando en una modificación del decreto reglamentario, no de la ley. Introduce además, el tema de género. A tal fin, ejemplifica para comenzar una situación que sucedió en el Departamento de San Rafael, específicamente en M. Coman. Allí había un puestero desde hace muchos años, que tenía ocupado un predio fiscal. Año 92, 93. Hubo una comisión que desaconsejó la posesión porque tenía otras propiedades. Él le transfirió a un sobrino, que no era puestero. El sobrino le arrendó a otro puestero y le hizo un contrato. Año 2008, la DDT le explicó que no hacía falta arrendar, porque era tierra fiscal. EL puestero presenta una solicitud. El sobrino también. El juez sentencia el desalojo por incumplimiento del contrato de pastaje. El puestero pierde. En la segunda instancia, el juez resuelve que no es puestero, porque también es policía rural. Nosotros estamos en total desacuerdo. El art. 3 acredita quien es puestero. Lo quieren volver a desalojar. Se hace presentación ante la corte. El día 27 de diciembre se lo viene a desalojar. Nosotros nos hacemos presentes.

Unos días antes, cuando el juez remite que no es puestero, explica que la DDT no fue oficiada. Si no, se podría haber clasificado al puestero, no solo a través de las inspecciones, sino con otros organismos. Como no se le da esa protección, viene al caso la mujer del puestero. Le plantea a la Dirección, que ella hace actividad de puestero, porque son una familia. Que ella hace esa actividad cuando el marido está enfermo o en todo el resto de los casos. La DDT hace la inspección, constata que existen tiene actividades caprinas, apícolas, etc. en el lugar. La DDT se presenta ante el juzgado para que resuelva si a la mujer la alcanza la ley 6086. La DDT ha hecho como organismo de aplicación las actuaciones que



había que hacer. Pero sería importante, que este Consejo, dentro del ACTA, pueda emitir su voto, respecto al reconocimiento de igual derecho a la mujer puestera.

Asimismo, comenta que la Directora de género, presente en el Consejo, plantea dos cuestiones básicas: primero propuesta de modificación de la ley, que visibilice esto claramente. Y el segundo, que se tenga como adjudicatario tanto al varón como a la mujer. Porque esto que ocurre en el territorio, si nosotros ampliáramos, el juez no podría haber avanzado en el desalojo. Ella es puestera. La tierra es fiscal.

Toma la palabra la Sra. M. L. Palero. Agradece la invitación. Sostiene que su aporte, más que técnico sería ideológico. Que desde la perspectiva de género para generar políticas públicas desde el Ministerio de Desarrollo Social, la mujer queda casi como un acompañante del varón, que suele ser el titular de derechos. Uno de los principales temas es el de vivienda, ya que generalmente se queda en desventaja. También el de la autonomía económica. Es muy importante tener en cuenta a la mujer como puestera, como protectora de los derechos de los niños. Nunca jamás puede haber maltrato hacia el niño, sin que haya maltrato hacia la madre. Es principal no dejar de lado los derechos de la mujer como titular de la propiedad. Sería bueno, analizar de ese porcentaje de registros, cual es el que le corresponde a las mujeres. También es importante, la organización y la participación política de las mujeres. Tienen un fuerte rol en la economía y la política familiar. Por eso pedimos que se trabaje y apoye esta política para que ellas tengan la posibilidad de ser adjudicatarias.

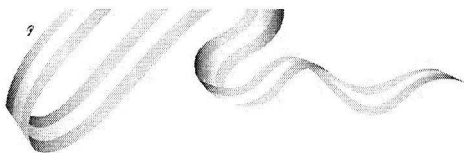
Toma la palabra el Sr. G. Jofre. Sostiene que quien está en la lucha, sabe lo que es la mujer en la lucha. Hay que trabajar, porque el estado estructuralmente no es solo colonialista, sino también machista. Que ellos, desde las organizaciones, tratan de reflejar lo que pasa realmente en el territorio, y es que esté siempre un hombre y una mujer. Resalta también la importancia de aplicar las herramientas que ya están, como la vivienda rural e indígena. Informa que el día viernes, se van a reunir en el marco de los Derechos Humanos, para acercar esta demanda.

Toma la palabra el Sr. O. Rasguido. Sostiene que sería interesante, que dentro del RUP, donde dice "propietario" (o en algún otro lugar de preponderancia), quede asentado en declaración jurada, la posesión compartida.

Plantea San Carlos que en articulación con la UNCuyo y el INTI, pusieron paneles para la generación de energía eólica. El lugar es La Jaula en el departamento de San Carlos y la idea es que el puestero pueda acceder a este sistema, todo lo que se le pueda llevar a la gente de esos lugares le sirve para mejorar su calidad de vida. Asimismo, saber si existe la posibilidad de que este consejo tenga en cuenta esta propuesta de facilitar el acceso a la energía eléctrica.

El representante del Municipio de S. Rafael relata el antecedente de que ellos se han reunido con Catastro Zona Sur a articular que sea tomado en cuenta la georeferenciación de los puesteros de San Rafael, aún falta complementar parcialmente la información y sumar al resto de los municipios de zona sur, pero el precedente y la intención, además de lo logrado es importante.

Toma la palabra el Dr. C. Frías y sostiene, retomando el conflicto del puestero de Monte Comán, que la justicia aún no resuelve en esta instancia sobre la cuestión de fondo, pero sí sobre el incumplimiento de contrato y lo desalojan. Que actualmente se cuenta con pocos abogados con conocimiento rural y los pocos que son, están muy dispersos. Pide al Sr. F.



Caballero la realización de una página donde todo conflicto de tierra pueda estar allí. Respecto a la articulación, sostiene que se va a hacer un modelo de declaración al consejo,

con el fin de que circule, con el objetivo de que cada consejero lo pueda leer, y que la próxima reunión se pueda realizar una declaración, donde quede claro la interpretación que el Consejo le da a los artículos de la ley.

La Dra. P. Alfonso, sostiene que ha ido trabajando con algunos de los autores de la ley. Que en tal sentido, ha tenido reuniones con los magistrados, para ver si pueden empezar a trabajar con los jueces sobre la interpretación de la ley 6086. Propone realizar una reunión extraordinaria con el consejo de la magistratura al respecto. Adelanta además, que la Asociación de Magistrados está interesada y que el siguiente paso es convocar a una capacitación de los jueces, en la cual la una de las redactoras de la ley estaría disponible y presente. EN tal sentido, estamos ante una oportunidad, ya que las tres máximas autoridades de la Magistratura tienen pleno conocimiento de la temática y están comprometidas con ella.

Toma la palabra el Arq. V. Abbate y solicita que cada uno de los Municipios tenga la georeferenciación de sus puesteros.

Toma la palabra la Sra. A. Belaus, y pone a disposición un "Manual para jueces y juezas".

Toma la palabra el Sr. Maturano, aclara que son un movimiento latinoamericano que tiene abogados propios, y que acompañan la idea de que debería haber un juzgado especializado en la problemática de tierras. No solo la posesión y tenencia, sino también las problemáticas relacionadas.

Toma la palabra el Dr. C. Frias y comenta que lo del juzgado de tierras sería importantísimo. Hay que ver si la estructura lo permite. También la idea de una especialización al respecto.

Asimismo, agradece al Ministerio de Cultura el espacio. También a la Directora de Patrimonio P. Agüero, que desde lo cultural pueda alimentar el tema de la tierra, más allá de las fiestas provinciales del puestero al final de la veranada pueda hacer.

Toma la palabra la Sra. R. Agüero, y se pone a disposición, aclarando que el tema del puestero no abarca solo el conflicto de la tierra, sino su cultura integralmente. En tal sentido, ejemplifica con el trabajo realizado con la comunidad infantil de Malargüe.

Toma la palabra la Sra. Nora Chavez de la Dirección General de Escuelas. Sostiene que se está trabajando en el tema de alfabetización – Dirección Educación Permanente de Adultos.

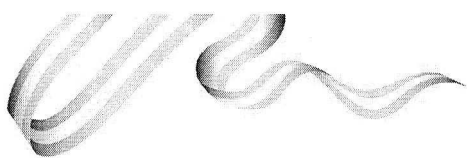
Comenta que hay algunos actores presentes y que se está trabajando por ejemplo, con los Municipios, con la UST; pero enfoca que principalmente, además del plan de alfabetización, cree que se hace muy necesario, como herramienta en la zona rural, contar con la lecto-escritura para el acceso a los derechos legales (sobre la tierra, sobre la violencia, la niñez, etc.). Informa que en Mendoza hay 31500 analfabetos y que se necesita hacer todas las articulaciones posibles para llegar a ellos, ya que en su mayoría este número pertenece a la

*MDV de la
APOI*

*MDV de la
APOI*

Prof. *[Firma]* **DR. CARLOS FRIAS**
Director de Desarrollo Territorial
Secret. de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

[Firma]
DR. CARLOS FRIAS
Director de Desarrollo Territorial
Secret. de Ambiente y
Desarrollo Sustentable



zonas rurales. Solicita el listado de correo de los presentes, para que la DGE pueda enviar información, con el objeto de articular.

Toma la palabra el Dr. C. Frias y sostiene que el plan se puede realizar, a partir de 12 puesteros, 1 casa. Así se abre un centro de capacitación.

12) Cierre

El Dr. C. Frias, realiza un breve resumen de la jornada de trabajo:

- Se ha votado positivamente la unidad de mediación
- La Dirección de Catastro se ha comprometido a darle un número a la norma legal norma
- Se comenzará a trabajar por municipio, para replicar la experiencia con Catastro Zona Sur
- Se ha votado positivamente que las adjudicaciones sean a nombre del varón y mujer y el trabajo dentro de la reforma de la ley en la visibilidad de la mujer.
- Respecto al conflicto de Pablo Sarmiento. El consejo, como ya lo ha dicho el organismo de aplicación, ha decidido que la decisión judicial se dé en los ámbitos que tenga que darse, pero va a acompañar.

La agenda propuesta para el próximo Consejo incluiría:

- Evaluar la posibilidad de crear un juzgado de tierras, aunque no se vea cerca
- Compartir el "Manual para jueces" ofrecido por la Subsecretaría de AF
- Trabajar en el decreto reglamentario de la ley 6086
- Acompañar y trabajar en el programa alfabetización
- Enviar nómina con teléfonos y correos
- ² Enviar el acta, la ley dice que con 5 consejeros se aprueba. DE todas formas, en la próxima reunión se continuará con las firmas faltantes.
- Realizar mesa de trabajo con las comunidades, para armonizar legislación.
- Se realiza en este momento el anuncio respecto de las Comunidades Huarpes de Lavalle, ya que se mostrará el primer borrador de mensura de la provincia, que ya imputó el depósito judicial, con lo cual se espera que este año con mensura y depósito, la Provincia pueda tener la posesión.
- Todos los consejeros que quieran hacer un aporte para la próxima reunión de Consejo, pueden enviarla.
- Se invitará IPV para vivienda rural
- Se propone la formación de comisiones para cada uno de los temas que ameriten.
- El RUPI, trabajará en un análisis de la Ley Pierri (Buenos Aires)
- El RUPI trabajará conjuntamente en articulación temas de UST

En las próximas adjudicaciones que se realicen desde la Dirección de Desarrollo Territorial, se hará extensiva la invitación al Consejo Provincial de Arraigo, ya que también el trabajo concretado positivamente merece ser compartido y puesto en valor.

Finalmente, se agradece de la presencia, tanto del trabajo del año pasado, como el inicio de este año y el compromiso asumido por cada uno de los Consejeros y siendo las 13.50 hs se da por concluida la sesión.

MAldelg
APOT

Lic. Alberto Cheloni
PABLO SARMIENTO

Av. Boulogne Sur Mer 31501 Ciudad de Mendoza

Prof. JUREYA DIAZ BRISENO
Directora de Investigación y Capacitación, Coord.
Banco de Especialismo y Coop.
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y TIERRAS

VICENTE ABBATE
APOT
http://ambiente.mendoza.gov.ar/

Dr. Carlos Frias
Director de Desarrollo Territorial
Secret. de Ambiente y
Desarrollo Sustentable